



REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA PROVISORIA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2016.
HORA 11:00
N°20/16**

**ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA
PROVISORIA:**

Sr. Encargado de Dirección D.I. Daniel Bergara; Por el Orden Docente: Mg. D.I. María José López, Arq. Ariel Beltrand, Lic. Jorge Castro Falero; Por el Orden Estudiantil: Bachilleres Emilia Casaravilla y Sofía Beceiro.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento.

Siendo la hora 11:30, se inicia la sesión.

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución N° 1. - Aprobar lo actuado por el Sr. Encargado de Dirección D.I. Daniel Bergara, que concedió licencia a la Arq. Adriana Babino, Tec. Lucía Arobba, Arq. Gonzalo Núñez, a los D.I.: Gastón Rodríguez, M.^a Inés Dalla Rizza Diestre, Alfonso Zorrilla, Gonzalo Reiris, Stefanie Specht, a los Bachilleres: Martín Capricho, Natasha González, Martín Castro, Nicolás Iewdiukow, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha, y convocó a los suplentes: Arq. Ariel Beltrand, Lic. Jorge Castro Falero y la Bachiller Sofía Beceiro.

(6 en 6)

II - ASUNTOS ENTRADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN-

Resolución N° 2. - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva Provisoria de la EUCD, Sesión Ordinaria de fecha 29.06.2016, N° 19/16.

(6 en 6)

Resolución N° 3. - Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en Sesión Ordinaria de fecha 22.06.2016, Orden del Día del

Consejo de la Facultad, Sesión Ordinaria de fecha 06.07.2016 y 20.07.2016, de interés para la EUCD.

(6 en 6)

Resolución N° 4. - 1° Tomar conocimiento del informe presentado por el Sr. Encargado de Dirección D.I. Daniel Bergara, referente a su participación en el **IV Encuentro Latinoamericano de Food Design**, a desarrollarse en la ciudad de Ensenada, México, del 18.10.2016 al 22.10.2016.

2° Tomar conocimiento de la licencia con goce de sueldo concedida al Sr. Encargado de Dirección EUCD, del 17.10.2016 al 21.10.2016, para participar en el mencionado evento.

3° Tomar conocimiento que la Integrante Titular de la Comisión Directiva, Mg. Prof. Adj. María José López, actuará en calidad de Encargada de Dirección Interina de la EUCD, por el período del 17.10.2016 al 21.10.2016, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9°, de la Ordenanza de la EUCD.

(6 en 6)

Resolución N° 5. - Aprobar la Grilla con los **Horarios de Cursos del segundo semestre 2016** elevado por la Colaboradora Académica D.I. Cecilia Silva.

(6 en 6)

Resolución N° 6. - 1° Tomar conocimiento del Acta del Consejo de Pre-DISUR y la copia del Estatuto DISUR aprobado por la inspección General de Personas Jurídicas, documentación que fue entregada en el último PreDISUR, realizado en Santa Fe en la fecha 2 y 3 de junio de 2016 y de la invitación a todas las autoridades al **Tercer Congreso Latinoamericano de Diseño** y próximo Encuentro del DISUR, a realizarse en **Rosario el 3 y 4 de noviembre de 2016**.

2° Dar la más amplia difusión.

3° Pase al Consejo de la Facultad.

(6 en 6)

Resolución N° 7. - Designar a los estudiantes **Andrés Vales** y **Sofía Beceiro** (Titulares) y a la estudiante **Elisa Szwec** (Alternas), como delegados por el Orden Estudiantes, para integrar la **Comisión asesora para optimizar el espacio del Edificio Talleres de la EUCD**.

(6 en 6)

Resolución N° 8. - **Visto:** el Expte. N° 031900-000917-15, referente a las consideraciones para la inscripción a cursos reglamentados y la asignación de las plazas;

Resuelve:

Rectificar el numeral 2º de la Resolución N° 8 de esta Comisión Directiva de fecha 29.06.2016, referente a los cupos de la Unidades Curriculares Optativas de la EUCD, según el siguiente detalle: donde dice: "...en un plazo de 30 días a partir de la publicación de las listas o notificaciones desde Sección Bedelía, según corresponda..."; debe decir: "...dentro de un plazo de 30 días calendario a partir de la fecha de inicio de cursos para desistir de la inscripción a los cursos..."

(6 en 6)

Resolución N° 9. - Visto: el Expte. N° 031130-002782-16 la solicitud elevada por el estudiante **Martín Nicolás Capricho Marocci** de asignación de créditos por actividades electivas;

Considerando: el informe elevado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 19.07.2016;

Atento: a lo establecido en el **Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos -** de la Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria. Aprobado por Resolución N° 24 del Consejo de Facultad de Arquitectura de fecha 11/02/2015, Exp. N° 031130-004565-14, Dist. N° 16/15;

Resuelve:

1º Aprobar el curso "Estadística aplicada a la Administración " cursado en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, como **curso electivo**, asignándole 3 créditos, en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, al estudiante **Martín Nicolás Capricho Marocci**.

2º Aprobar el curso "Administración II " cursado en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, como **curso electivo**, asignándole 4 créditos, en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, al estudiante **Martín Nicolás Capricho Marocci**.

3º Aprobar el curso "Administración de Recursos Humanos" cursado en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, como **curso electivo**, asignándole 4 créditos, en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, al estudiante **Martín Nicolás Capricho Marocci**.

(6 en 6)

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 10. - Visto: el informe elevado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 20.07.2016;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento de las Unidades **Curriculares Optativas con programas ya aprobados** a dictarse en el 2do semestre 2016, Plan 2013, según detalle que figura en numeral 5° de la presente resolución.

2° Aprobar las **Unidades Curriculares Optativas nuevas con los programas correspondientes**, a dictarse en el 2do semestre 2016, Plan 2013, según detalle que figura en numeral 5° de la presente resolución.

3° Aprobar la actualización de programas de **Unidades Curriculares Optativas** ya dictadas, que se van a dictar en el 2do semestre 2016, Plan 2013, según detalle que figura en numeral 5° de la presente resolución.

4° Aprobar el Programa Seminario a dictarse en el 2do semestre 2016, para Plan MEC, según detalle que figura en numeral 5° de la presente resolución.

5° Detalle de Unidades Curriculares Optativas:

a) Unidades Curriculares Optativas con los programas ya aprobados:**Área Teórico Metodológica**

Diseño para todos.

Área Proyectual

Dibujo de Ideación.

Morfología 1.

Diseño y sustentabilidad.

Ilustración de Colecciones.

Área Tecnológica

Taller de Modelos y Maquetas II.

Taller de Lizos.

Taller de confección.

Técnicas artesanales I.

Área Gestión de Proyectos

Marketing estratégico aplicado al diseño.

b) Unidades Curriculares Optativas nuevas con los programas correspondientes:

Área Teórico Metodológica

Análisis de la Cultura del Diseño y la Moda.

Territorio, Diseño y Comunicación Urbana.

Sociología de la Moda.

Área Proyectual

Taller de formatos audiovisuales para plataformas multimedia.

Interáreas

Diseño, discapacidad e inclusión.

c) Unidades Curriculares Optativas actualizadas, ya dictadas, con los programas correspondientes:

Área Teórico Metodológica

Introducción a las prácticas de lectura y escritura entorno a la historia del diseño (actualizado).

Estudio de Tendencias (actualizado).

Interáreas

Introducción al Diseño de Estampado, Sublimación Textil (actualizado).

d) Programa Seminario para Plan MEC a dictarse en 2016

Seminario Módulo B Tecnología III (producto) | Módulo B Tecnología II (textil-moda) dirigida a aquellos estudiantes de Tecnología III (producto) y Tecnología II (textil-moda) Plan de Estudios 2003, que ya cursaron Gestión de Calidad del Plan de Estudios 2013.

(6 en 6)

Resolución N° 11. - Visto: la nota de la mesa del CEDI, en relación a la realización de una “Jornada de Intervención”;

Resuelve:

1° Autorizar la realización de la “Jornada de Intervención” del CEDI.

2° Se solicita realizar una proyección que contemple la sostenibilidad del proyecto.

3° Apoyar la iniciativa destinando la suma de \$ 5.000 para materiales a utilizarse en la mencionada

jornada.

(6 en 6)

Resolución N° 12. - Citar a la próxima sesión de la Comisión Directiva a la **Comisión Asesora que entenderá en la elaboración del Reglamento de Trabajo de Grado y Reglamento de Posgrado** a los efectos que informe sobre los avances del Reglamento del Trabajo de Grado.

(6 en 6)

- Siendo la hora 12:40, se levanta la sesión -

D.I. Daniel Bergara
Encargado de Dirección
Escuela Universitaria
Centro de Diseño